

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

52 *RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2010, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de servicios de “Diseño y realización de la encuesta de consumos intermedios e inversión 2008-2009 en la Comunidad de Madrid”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 - c) Obtención de documentación e información: Contratación (calle Príncipe de Vergara, número 132, octava planta).
 - 1) Dependencia: Secretaría General Técnica. Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa
 - 2) Domicilio: Calle Príncipe de Vergara, número 132, octava planta.
 - 3) Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 - 4) Teléfono: 915 802 574.
 - 5) Telefax: 915 809 800.
 - 6) Correo electrónico: hac_contratacionecohac.@madrid.org
 - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.
 - d) Número del expediente: 05-AT-12.7/2010.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Diseño y realización de la encuesta de consumos intermedios e inversión 2008-2009 en la Comunidad de Madrid.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Cinco meses.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): ...
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): ...
 - i) CPV (referencia de nomenclatura): 79320000-3.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterio de adjudicación: Precio.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 67.150 euros.
 - b) IVA (18 por 100): 11.087 euros.
 - c) Importe total: 79.237 euros.
5. Garantías exigidas:
— Provisional: 1.343 euros.
— Definitiva: 5 por 100 importe licitación del contrato, IVA excluido.

6. Requisitos específicos del contratista:
- a) Clasificación (RGLCAP): No procede.
 - b) Acreditación de la solvencia económica y financiera [artículo 64.c) de la Ley de Contratos del Sector Público]: Declaración sobre el volumen global de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
Criterios de selección: El límite mínimo establecido para la cifra de negocios global es de 160.000 euros anuales durante los tres últimos años y la cifra de negocios relativa a servicios es de 100.000 euros anuales.
Las empresas con menos de tres años de constitución deberán acreditar estas cifras desde la fecha de constitución.
 - c) Acreditación de la solvencia técnica o profesional:
 - Artículo 67.a) de la Ley de Contratos del Sector Público: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
Criterios de selección: Relación de los trabajos similares realizados en los últimos tres años, indicándose su importe, fechas y beneficiarios de los mismos. En el caso de empresas de nueva creación o que tengan menos de tres años de existencia, se aportará la realización de los trabajos realizados en su período de existencia. Se exige como mínimo tres contratos referidos a trabajos de campo realizados para instituciones estadísticas y que al menos uno de ellos se refiera a encuestas económicas. Los trabajos se acreditarán según se indica en el párrafo anterior.
 - Artículo 67.e) de la Ley de Contratos del Sector Público: Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.
Criterios de selección: La solvencia técnica del equipo participante en el contrato se acreditará mediante documento en el que se especifiquen la titulación académica y la experiencia de sus integrantes convenientemente identificados. Los requisitos que se establecen para el equipo son los siguientes:
 - Director de la investigación: Titulación Superior o Media y experiencia de, al menos, un año en la dirección de realización de encuestas económicas estructurales.
 - Equipo de grabación de los cuestionarios, en número mínimo de dos: Titulación de FP2, Bachiller Superior o equivalente con un año de experiencia en grabación.
 - Equipo de validación de los cuestionarios, en número mínimo de tres: Titulación de Grado Medio o Superior con un año de experiencia en la validación de encuestas económicas estructurales.
 - c) Otros requisitos específicos: ...
 - d) Contratos reservados: No.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el plazo terminase en sábado o festivo se admitirán proposiciones el primer día hábil siguiente.
 - b) Modalidad de presentación: Según lo dispuesto en la cláusula décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Dependencia: Consejería de Economía y Hacienda.

- 2.º Domicilio: Calle Príncipe de Vergara, número 132, primera planta, Registro, de nueve a catorce horas
- 3.º Localidad y código postal: 28002 Madrid.
- 4.º Madrid Dirección electrónica: No procede.
- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.
- e) Admisión de variantes, si procede: No.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.
8. Apertura de ofertas:
 - a) Dirección: Consejería de Economía y Hacienda (calle Príncipe de Vergara, número 132, Sala de Juntas de la cuarta planta).
 - b) Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 - c) Apertura de sobres de proposiciones económicas: El séptimo día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si fuera sábado o inhábil la realización del acto de apertura de proposiciones se llevará a cabo el día siguiente hábil. Hora: A las diez.
9. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.
10. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): ...
11. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

En Madrid, a 18 de mayo de 2010.—El Secretario General Técnico, Héctor Casado López.

(01/1.331/10)